

# Pobreza infantil en Chile: diagnóstico actualizado y propuestas de política pública



Elaborado por:



**OBSERVATORIO  
NiÑEZ**

unicef   
para cada infancia

Colabora:

**Centro UC**  
Políticas Públicas

## Pobreza infantil en Chile: diagnóstico actualizado y propuestas de política pública.

Observatorio Niñez Colunga  
© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF

### Responsables técnicos del documento:

Paloma Del Villar, directora Observatorio Niñez Colunga  
Amanda Telias, Oficial de Políticas Sociales, Oficina UNICEF en Chile.  
Alfonsina Flor, investigadora Observatorio Niñez Colunga  
Pamela Mayne-Nicholls, investigadora Observatorio Niñez Colunga

**Diseño:** Consuelo López

Los contenidos de este documento pueden ser reproducidos en cualquier medio, citando la fuente de la siguiente forma: Observatorio Niñez Colunga y UNICEF Chile (2026). Pobreza infantil en Chile: diagnóstico actualizado y propuestas de política pública.

# Pobreza infantil en Chile: diagnóstico actualizado y propuestas de política pública

### Observatorio Niñez Colunga Fundación Colunga

Av. Bustamante 26, piso 3, Providencia, Santiago

[www.fundacioncolunga.org](http://www.fundacioncolunga.org)  
[www.observatorioninez.org](http://www.observatorioninez.org)

### Oficina UNICEF en Chile

Av. Vitacura 2969, Piso 5, Las Condes, Santiago  
[www.UNICEF.org/chile](http://www.UNICEF.org/chile)

Santiago, Mayo de 2026

Este documento corresponde a la actualización y continuación del trabajo “Propuestas presidenciales en pobreza infantil: una mirada basada en evidencia para el ciclo político 2026–2030 en Chile”, realizado junto al Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Agradecemos la participación de los académicos: Rafael Carranza, Carmen Domínguez, María Olaya Grau, Trinidad Rodríguez y Pía Santelices.

Elaborado por:



Colabora:

**Centro UC**  
Políticas Públicas

# | ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>	<b>PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA</b>	<b>15</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>	Primera propuesta	15
		Segunda propuesta	23
<b>LA SITUACIÓN DE LA POBREZA INFANTIL EN CHILE</b>	<b>7</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>29</b>
Pobreza por ingresos	8	<b>REFERENCIAS</b>	<b>31</b>
Pobreza multidimensional	12		
Pobreza severa	13		



## | INTRODUCCIÓN

Este documento corresponde a una actualización del trabajo **Propuestas presidenciales en pobreza infantil: una mirada basada en evidencia para el ciclo político 2026–2030 en Chile**, elaborado en el marco del proceso de propuestas para un nuevo ciclo de gobierno convocado por el Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile durante el año 2025.

Ese esfuerzo colectivo reunió a un grupo de expertas y expertos cuyo trabajo permitió construir una base técnica sólida para instalar la pobreza infantil en la agenda del ciclo político que se inicia en 2026, y a quienes agradecemos su contribución. La presente versión recoge ese legado y lo actualiza con los datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2024 (CASEN 2024), y recoge la nueva metodología de estimación de pobreza definida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lo que permite contar con un diagnóstico más preciso y pertinente para orientar las decisiones de política pública en materia de niñez.

Mantener este debate actualizado no es un ejercicio técnico menor: es una condición para que las decisiones de política pública estén a la altura de la realidad que enfrentan niñas y niños en Chile. La pobreza infantil es un fenómeno dinámico, sensible a los cambios en el mercado laboral, a la composición de los hogares y al alcance efectivo de los programas sociales; sin datos actualizados, el riesgo es diseñar respuestas para una fotografía que ya no existe. Por eso, este documento pone en el centro la evidencia más reciente, con el convencimiento de que contar con información oportuna y de calidad es el primer paso para que la pobreza infantil ocupe el lugar prioritario que le corresponde en la agenda pública.



## | PRESENTACIÓN

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) define la pobreza infantil como la carencia de recursos materiales, espirituales y emocionales indispensables para sobrevivir, crecer y prosperar, lo cual limita el goce efectivo de derechos, impide alcanzar el pleno potencial y restringe la participación en la sociedad en condiciones de igualdad. En este sentido, la pobreza infantil es una vulneración estructural de derechos que afecta de manera diferenciada y más profunda a niñas y niños, aunque también afecta a adolescentes y a sus propios padres, cuidadores o tutores (UNICEF, 2025).

5

Desde un enfoque multidimensional centrado en la niñez, la pobreza se manifiesta como la acumulación simultánea de carencias en dimensiones clave del desarrollo, tales como la salud, la educación, la vivienda, la alimentación, la protección y el bienestar emocional. Estas privaciones no solo afectan el presente de niñas y niños, sino que comprometen su desarrollo futuro. Este enfoque reconoce que la pobreza infantil va más allá de la falta de ingresos, abarcando también el acceso limitado a servicios de calidad, entornos seguros, oportunidades significativas de aprendizaje y espacios de participación (Pautassi y Royo, 2012).

Por tanto, la pobreza infantil no solo es una manifestación de desigualdad económica, sino que también es un obstáculo estructural para el desarrollo

del país. En Chile, uno de cada cuatro niños se encuentra en situación de pobreza por ingresos, y también cerca de uno de cada cuatro experimenta múltiples carencias que definen la pobreza multidimensional (Casen, 2024). Adicionalmente, la pobreza afecta de manera desproporcionada a los hogares con niñas y niños —a diferencia de aquellos hogares en donde solo hay adultos—, lo que evidencia el desafío de reducir la pobreza infantil con medidas que garanticen el bienestar de la niñez y contribuyan a la equidad social.

### **Disminuir la pobreza infantil y asegurar que niñas y niños puedan ejercer el pleno desarrollo de sus derechos es un imperativo ético, social y económico.**

Se trata de un fenómeno con efectos multidimensionales y acumulativos, que principalmente afectan su dignidad como personas, impactando su salud física y psíquica (Rubio-Codina et al., 2015; Evans y Kim, 2007), su educación formal e informal (Heckman, Stixrud y Urzua, 2006; Currie, 2009), sus condiciones de vivienda y entorno, así como su acceso a servicios públicos, la situación laboral de sus cuidadores y la protección que les ofrecen los sistemas de seguridad social (Schady et al., 2015; Cepal y UNICEF, 2017). Estas privaciones generan consecuencias que se arrastran a lo largo del tiempo, convirtiéndose en barreras que dificultan su desarrollo integral, tanto en el presente como en el futuro (Contreras y Puentes, 2017).

Este imperativo es también jurídico. Chile ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, promulgado la Ley de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (N°21.430) y suscrito compromisos internacionales de protección social que establecen obligaciones concretas de comportamiento estatal. Estos instrumentos imponen el deber de actuar con prioridad en la asignación de recursos hacia la niñez, y prohíben la regresividad en los derechos ya reconocidos. El artículo 17 de la Ley de Garantías establece que la plena satisfacción de los derechos de niñas y niños debe avanzar de manera sostenida y progresiva, sin que sea admisible ninguna medida que implique una disminución de los niveles de protección ya alcanzados. Este marco no restringe las opciones de política disponibles; por el contrario, permite identificar un piso mínimo de protección que el Estado garantiza, con independencia del contexto.

La evidencia internacional muestra que invertir para disminuir la pobreza desde la niñez genera beneficios de largo plazo para toda la sociedad, al mejorar el bienestar, la productividad futura y la cohesión social. En Estados Unidos se estimó que el costo económico directo de la pobreza infantil fue del 5,4% del

PIB en 2015 (McLaughlin y Rank, M., 2018) debido principalmente a la pérdida de productividad económica de quienes experimentan pobreza durante la niñez, al aumento del gasto en salud y en enfrentar la criminalidad. Por su parte, España ha estimado que la pobreza infantil tiene un costo de 5,1% del PIB (Adán, et al, s.f.)<sup>1</sup>, asociado a estos mismos factores.

Para alcanzar resultados sostenibles se requiere un enfoque integral que combine medidas de apoyo inmediato con mecanismos estructurales y permanentes de protección. En este contexto, presentamos dos propuestas de política pública que recogen este enfoque, y buscan contribuir a la reducción sostenida de la pobreza infantil en Chile, desde un enfoque que reconoce tanto la urgencia de actuar como los estándares mínimos que no pueden ser desatendidos.

6

<sup>1</sup> Considera costos directos e indirectos asociados a la reducción en la productividad —al disminuir el potencial de empleo e ingresos de futuros trabajadores y trabajadoras—, afectación en la calidad de vida y del estado de salud y por una carga adicional en el costo y la eficiencia de los servicios públicos.

# LA SITUACIÓN DE LA POBREZA INFANTIL EN CHILE

Desde 1987 el país ha llevado a cabo un ejercicio sistemático para la medición de la pobreza, a través de la **Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen)**. Esta encuesta se levanta cada dos años, y su unidad de análisis son los hogares, lo que nos permite estimar la cantidad de hogares en que viven niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza.

A partir de este instrumento, se ha conceptualizado la pobreza de dos maneras: **pobreza por ingresos y pobreza multidimensional**. La primera se define a través de una línea de pobreza y una línea de extrema pobreza, cuyos valores se determinan a partir del costo de una canasta básica de alimentos y de un multiplicador que refleja gastos mínimos no alimentarios. Se consideran en situación de pobreza los hogares y sus miembros que de acuerdo a esta conceptualización y medición no alcanzan a cubrir con sus ingresos los costos mínimos de la vida. Se complementa esta metodología con mediciones de pobreza multidimensional, que permite medir

directamente las condiciones de vida en relación a distintas dimensiones e indicadores de bienestar considerados socialmente relevantes.

Este documento recoge datos actualizados de pobreza infantil según la última medición disponible - Casen 2024 - e incorpora los cambios metodológicos definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para su estimación<sup>2</sup>. Como referencia, la línea de la pobreza en un hogar de cuatro integrantes se fijó en \$625.695 para familias no arrendatarias, y en \$929.881 para aquellas que arriendan su vivienda.

A continuación, presentamos los datos clave sobre la pobreza infantil en Chile, considerando las estimaciones de pobreza por ingresos, pobreza multidimensional y pobreza severa.

<sup>2</sup> En enero de 2024 se realizó una nueva actualización de la metodología de medición de la pobreza por ingresos (metodología 2024). Esta actualización: (i) renueva los patrones de consumo utilizados para la construcción de las líneas de pobreza, incorporando información de la IX Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) 2021-2022; (ii) introduce una Canasta Básica de Alimentos con criterios nutricionales actualizados (canasta saludable); (iii) establece dos líneas de pobreza diferenciadas según la tenencia de la vivienda del hogar; y (iv) redefine el tratamiento del ingreso utilizado en la comparación con dichas líneas, eliminando el alquiler imputado y utilizando, por tanto, el ingreso monetario de los hogares.

Tabla 1. Cuadro resumen tipos de pobreza.

Tipos de pobreza	Población general	Población adulta	Niños, niñas y adolescentes (NNA)
Pobreza por ingresos	17%	15%	25%
Pobreza multidimensional	18%	16%	23%
Pobreza severa	6%	5%	10%

Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Casen 2024.

## 1. Pobreza por ingresos

A partir de los datos de la encuesta Casen 2024, se estima que, en Chile, un 25% de las niñas y niños de 0 a 17 años vivían en hogares en pobreza de ingresos. Esto equivale a que aproximadamente 1.100.000 niñas y niños vivían en un hogar cuyos ingresos totales mensuales no alcanzan para cubrir el costo de una canasta básica de bienes alimentarios y no alimentarios esenciales. Esto implica, además, que aproximadamente 445.000 niñas y niños vivían en pobreza extrema, equivalente a un 10% (Casen 2024).

Adicionalmente, sabemos que la distribución de los ingresos en Chile tiene una alta concentración en torno a la línea de la pobreza, lo que provoca que esta tasa de medición sea muy sensible a pequeños cambios en el umbral. Por ejemplo, si se eleva en un 10% el valor de la línea de pobreza, aproximadamente un 29% de las

niñas y niños quedarían clasificados en situación de pobreza por ingreso (un 5% más que la proporción con la línea de la pobreza vigente). Este ejercicio evidencia la sensibilidad del indicador, ya que un incremento de solo \$23.000 en el umbral de pobreza —en el caso de hogares propietarios— y de \$35.000 entre los arrendatarios implica que cerca de 200.000 niñas y niños adicionales quedarían clasificados en situación de pobreza por ingreso. La vulnerabilidad a la pobreza —entendida como la probabilidad que enfrentan hogares que, actualmente, no están en dicha situación de, finalmente, caer a futuro, ya sea por eventos que afecten la generación de ingreso o ya sea por la ausencia de mecanismos de protección social— debe identificarse y ser considerada en el diseño de políticas públicas dirigidas a la reducción de la pobreza infantil.

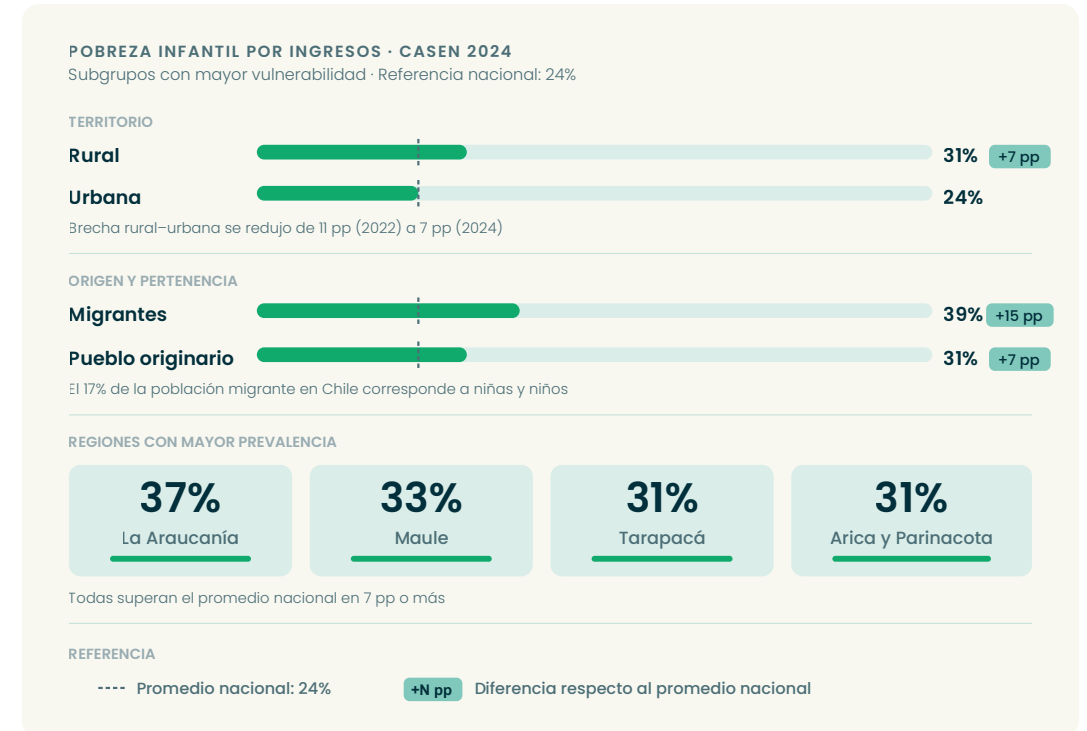
Además, se observa una sobrerrepresentación en la pobreza de niñas, niños y adolescentes: mientras que este grupo representa un 22% de la población total del país<sup>3</sup>, constituye un 32% de las personas que viven en pobreza por ingresos a nivel nacional. A eso se suma que un 22% de los hogares con niños, niñas y adolescentes está en pobreza por ingresos, situación que afecta solo a un 14% de los hogares sin niñas y niños. Adicionalmente, la intensidad y severidad de la pobreza es mayor para la infancia y adolescencia, si comparamos con cualquier otro subgrupo poblacional. Es decir, están en promedio más lejos de la línea de la pobreza, por lo que se requerirían de mayores ingresos para sacarlos de esta situación (UNICEF, 2025b).

Cuando analizamos la pobreza para distintos subgrupos de la población, se evidencia que hay niñas y niños que viven en mayor vulnerabilidad. En este sentido, es importante considerar que:

- La prevalencia de la pobreza es considerablemente mayor en las zonas rurales, alcanzando un 31%, frente al 24% en áreas urbanas. Esta brecha, sin embargo, se redujo de forma significativa entre 2022 y 2024: de 11 puntos porcentuales a 7. Lo anterior se explica por la disminución de la proporción de niñas y niños en hogares con pobreza por ingreso de las zonas rurales.

- A nivel regional, las mayores tasas de pobreza infantil se registran en La Araucanía (37%), Maule (33%), Tarapacá y Arica y Parinacota (31% en ambas regiones), evidenciando una distribución desigual de la pobreza a lo largo del territorio nacional.
- Asimismo, se observan desigualdades significativas según origen: la pobreza infantil entre quienes pertenecen a un pueblo originario es superior a la del resto de la población infantil (31% versus 24%, respectivamente).
- Niñas y niños nacidos fuera de Chile alcanzan una tasa de pobreza del 39%, comparado con el 24% de quienes nacieron en el país. La situación de este grupo es especialmente preocupante, ya que un 17% de la población migrante en Chile corresponde a niñas y niños (Casen 2024).

### Infografía 1. Pobreza por ingresos niñas, niños y adolescentes según subgrupos de la población.



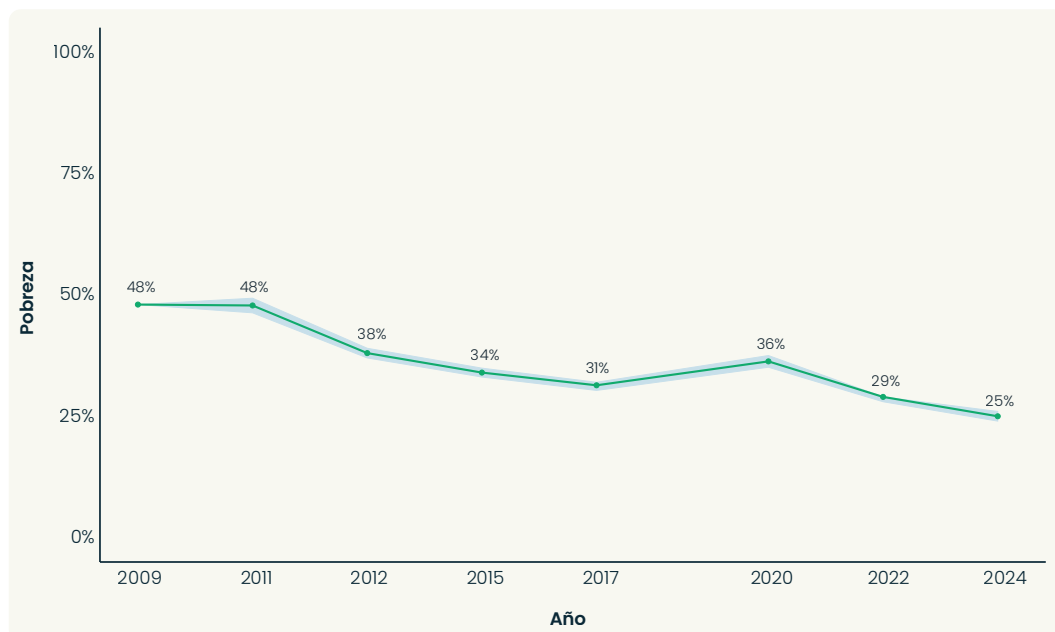
Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Casen 2024.

Más allá de las diferencias observadas según características individuales resulta fundamental considerar las características de los hogares donde la pobreza infantil es más prevalente. **Las jefas de hogar mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en los hogares con niñas y niños en situación de pobreza:** un 65% de estas jefaturas son mujeres, mientras que en el conjunto de hogares con niñas y niños dicha cifra alcanza un 55%.

Si bien la proporción actual de niños, niñas y adolescentes en hogares con situación de pobreza sigue siendo muy alta, en los últimos años ha disminuido de forma significativa. En el Gráfico N°1 se observa que en 2009 la proporción era del 48% y, a partir de allí, experimentó una disminución sostenida —a excepción del 2020, donde se registra un aumento en el contexto de la pandemia— hasta alcanzar su punto más bajo en la serie con un 25% en 2024.

<sup>3</sup> Casen 2024

**Gráfico 1. Proporción de niñas, niños y adolescentes en hogares con situación de pobreza por ingreso (2009 - 2024).**



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Casen 2009 - 2024.

Adicionalmente, los hogares con niñas y niños enfrentan mayores exigencias económicas que aquellos sin presencia infantil. Según los resultados de la Encuesta de Presupuestos Familiares, el gasto mensual de un hogar con presencia de niñas y niños es, en promedio, un 35% más alto, lo que da

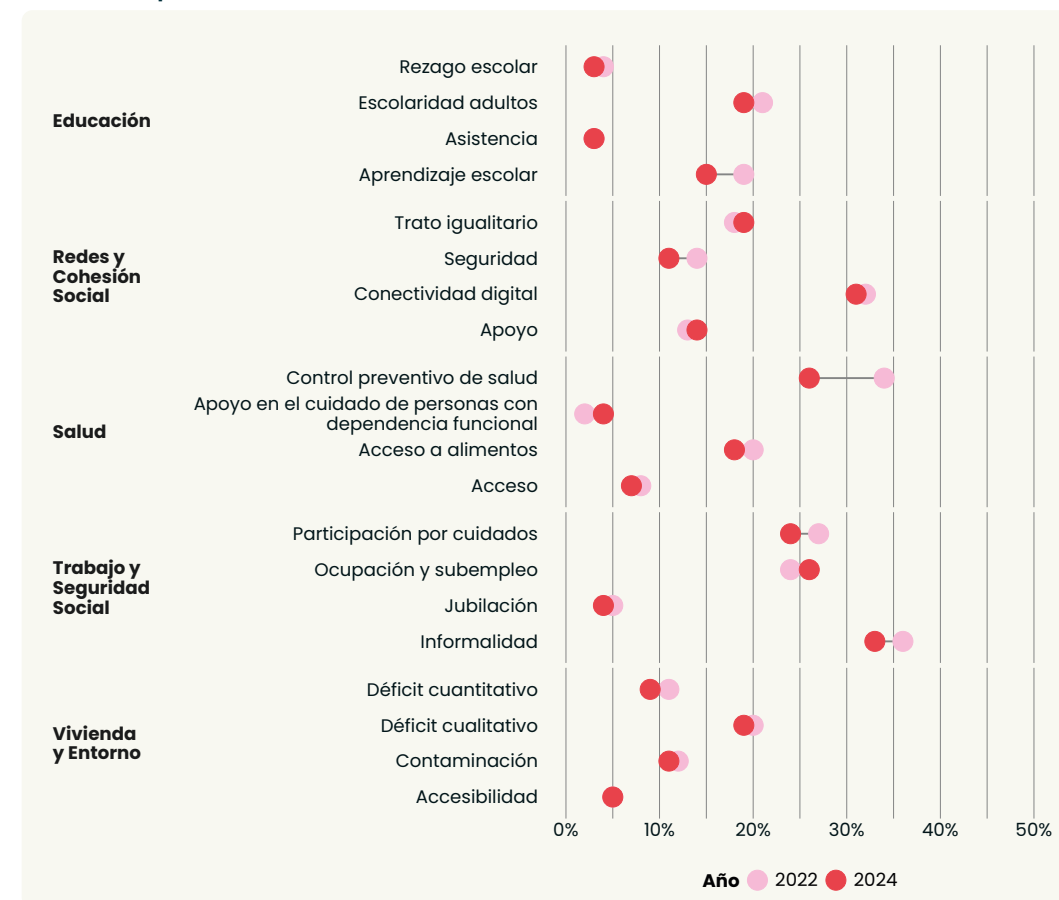
cuenta de la carga financiera adicional que implica la crianza (INE, 2022). Esta realidad es reconocida por la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2032, que identifica la pobreza en hogares con menores de edad como un problema prioritario.

## 2. Pobreza multidimensional

En Chile, un 23% de las niñas y niños vive en hogares en pobreza multidimensional, cifra que supera por siete puntos porcentuales al 16% estimado para la población mayor de 17 años (Casen 2024). Por lo tanto, y al igual que en la medición de la pobreza por ingreso, los niños, niñas y adolescentes enfrentan niveles más elevados de pobreza multidimensional en comparación con el resto de la población (tanto en términos de prevalencia como en intensidad).

Los indicadores dentro del índice de pobreza multidimensional que representan mayor carencia para los niños, niñas y adolescentes corresponden a Trabajo y seguridad social (33%) y Conectividad digital (31%). El indicador que más ha variado entre 2022 y 2024 es el de Control preventivo de salud: de 34% disminuyó a 26%.

**Gráfico 2. Proporción de niñas, niños y adolescentes en hogares con carencias, por dimensión (2022 - 2024).**



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Casen 2022 - 2024.

### 3. Pobreza severa

La pobreza severa corresponde a la situación en que un hogar experimenta simultáneamente pobreza por ingresos y pobreza multidimensional. Esta condición reviste mayor complejidad y se asocia frecuentemente a la pobreza crónica.

En 2024, casi un 40% de las niñas y niños viven en al menos una situación de pobreza en sus hogares. Un 13% de las niñas y niños vive en hogares solo en pobreza multidimensional, un 15% vive en hogares solo con pobreza por ingreso y un 10% en pobreza severa. Desde 2022, las niñas y niños que viven en hogares solo con pobreza multidimensional disminuyeron 1 punto porcentual y la pobreza severa en 3 puntos.

Frente a estos datos, resulta fundamental que el Estado priorice la superación de las privaciones que afectan a la niñez, esto mediante políticas e intervenciones oportunas, integrales y sensibles a las particularidades de este grupo. Es igualmente importante reconocerlos como titulares plenos de derechos, cuyas necesidades deben ser consideradas de manera autónoma y diferenciada. Aunque su bienestar está indudablemente vinculado a su entorno familiar y comunitario, no debe

perderser de vista la importancia de abordar el respeto a su dignidad y a sus derechos, esto desde una perspectiva que es necesariamente diferente a las condiciones de la población adulta.

**Erradicar la pobreza infantil exige un enfoque integral basado en los derechos inherentes a la dignidad de cada niña y niño**, que, a su vez, permita identificar y actuar sobre las múltiples dimensiones de exclusión que los afectan, para así avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y comprometida con su desarrollo. Para responder a esta necesidad país, tanto Fundación Colunga como UNICEF durante los últimos años han desarrollado un trabajo técnico que se sintetiza en algunas propuestas concretas para abordar la pobreza infantil de manera integral desde la política pública.



## PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presentan dos propuestas de política pública para mejorar las condiciones de vida de niñas y niños que viven en hogares en pobreza. En cada una de ellas, se presentan acciones fundamentales para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y reducir las carencias más urgentes que afectan su bienestar.

Las propuestas de política pública que se han elaborado se basan en la premisa de que enfrentar la pobreza infantil requiere de combinar una estrategia de transferencias monetarias —para abordar en el corto plazo la escasez de recursos y minimizar el tiempo que niñas y niños permanecen en la pobreza (Alianza Erradicación de la Pobreza Infantil, 2021)— con la entrega de un conjunto de programas sociales articulados, que permitan atender sus necesidades básicas.

Es importante mencionar que estas propuestas de política pública son coherentes con los compromisos que el Estado de Chile ha asumido en materia de derechos de la niñez. Es por eso que se basan en los principios de prioridad, progresividad y no regresividad, es decir, consideran la preferencia de niñas y niños en la asignación de recursos e inversión pública, además de su aumento en el tiempo y no retroceso en los niveles ya alcanzados de protección y bienestar.

### 1 PRIMERA PROPUESTA: Garantizar un ingreso básico para niñas y niños que viven en situación de pobreza

A pesar de la reducción del gasto público en transferencias monetarias tras la pandemia, Chile continúa destinando una proporción relevante de recursos a este tipo de instrumentos. Según la Dirección de Presupuestos (Dipres, 2024), en 2022 existían 28 programas de transferencias monetarias, que representaban cerca de un cuarto del presupuesto total de la oferta pública. La mayor parte de estos recursos se concentra en programas asociados a pensiones, los que, pese a ser menos numerosos, representan el 59% del presupuesto total de transferencias.

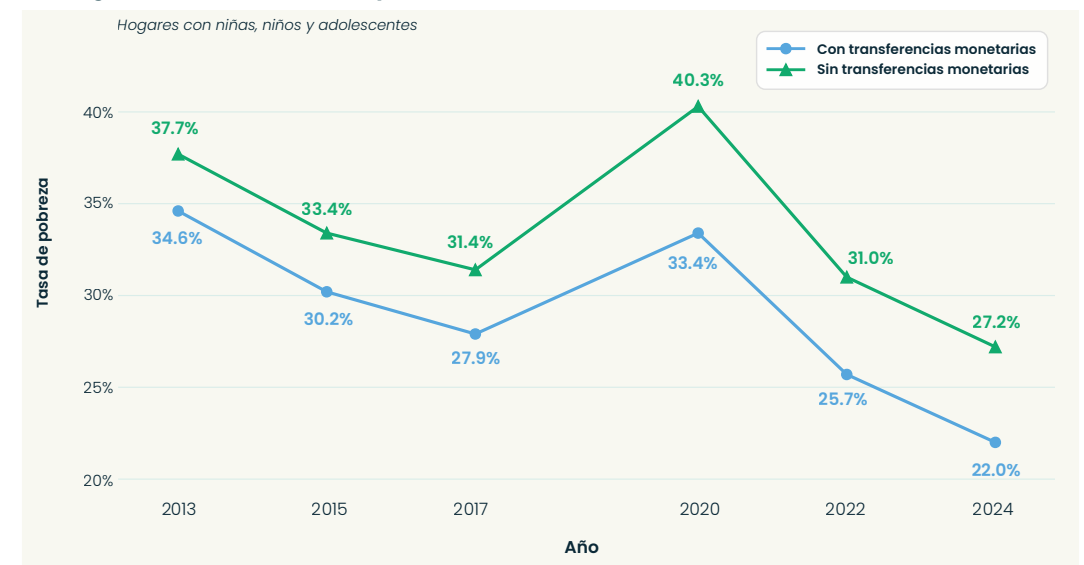
En los últimos años se observa un avance relevante en el acceso a transferencias monetarias, asociado a la simplificación de los procesos de acceso. Un ejemplo de ello es la implementación del Subsidio Único Familiar (SUF) automático, que ha permitido ampliar significativamente la cobertura. Según el Informe de Desarrollo Social 2024 (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2024), la proporción de niños y niñas del 40% más vulnerable que accede al beneficio

aumentó desde 50,1% previo a su implementación, a 87,7% tras su entrada en régimen en 2024. Si bien persiste una demanda no activada, estos resultados dan cuenta de una reducción sustantiva de las brechas de acceso.

A partir del análisis de la encuesta CASEN 2024, se observa que las transferencias monetarias cumplen

un rol relevante en la reducción de la pobreza. En los hogares con niñas, niños y adolescentes, la exclusión de estas transferencias se traduce en un aumento significativo de la incidencia de la pobreza, lo que confirma su importancia como mecanismo de mitigación de la vulnerabilidad económica.

Gráfico 3. Efecto de las transferencias monetarias en la tasa de pobreza de hogares con niñas, niños y adolescentes (CASEN 2013–2024).



Fuente: UNICEF (2026). Elaboración propia en base a encuestas CASEN.

Como se observa en el Gráfico N°3, las transferencias monetarias reducen de manera sistemática la tasa de pobreza en los hogares con niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, aun considerando estos beneficios, persisten niveles relevantes de pobreza, lo que evidencia que los montos actuales no son suficientes para asegurar su superación.

Los avances en cobertura no han ido acompañados de mejoras equivalentes en la suficiencia de los beneficios. Como muestran los datos recientes, los hogares con niñas, niños y adolescentes reciben en promedio montos de transferencias monetarias significativamente menores que el

promedio de los hogares, situación que se acentúa en aquellos en situación de pobreza y pobreza extrema.

Más allá del monto total de transferencias, resulta relevante analizar su importancia relativa en los ingresos de los hogares. Como se observa en la Figura N°2, **las transferencias monetarias representan una proporción significativamente menor del ingreso en los hogares con niñas, niños y adolescentes en comparación con otros grupos.** En particular, mientras en los hogares con adultos mayores estas transferencias pueden representar más de un 30% del ingreso, en los hogares con niños su peso relativo se mantiene por debajo del 10%.

**Figura 2. Evolución de la cobertura e importancia relativa de las transferencias monetarias en hogares por tipología de hogar (CASEN 2013–2024).**



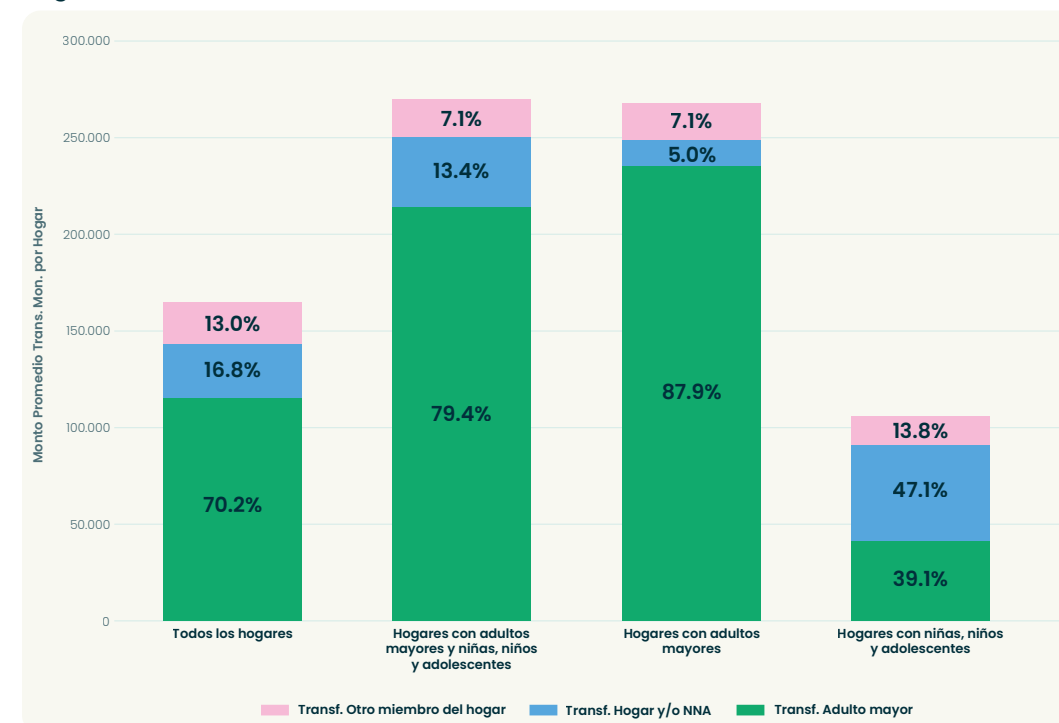
Fuente: UNICEF (2026). Elaboración propia en base a encuestas CASEN 2013-2024.

Esta diferencia refleja una menor capacidad de las transferencias para modificar las condiciones económicas de los hogares con niñas y niños, lo que contribuye a explicar su menor efectividad en la reducción de la pobreza infantil.

Complementariamente, la composición de las transferencias también varía de manera significativa según el tipo de hogar. Como se observa en el Gráfico

N°4, en los hogares con adultos mayores la mayor parte del monto promedio de transferencias proviene de beneficios asociados a este grupo, principalmente pensiones, mientras que en los hogares con niños, niñas y adolescentes el monto recibido se compone de múltiples transferencias vinculadas al hogar y/o a la presencia de niñas, niños y adolescentes.

**Gráfico 4. Composición del monto promedio de transferencias monetarias en hogares receptores según sujeto causante de la transferencia, por tipología de hogar, CASEN 2024.**



Fuente: UNICEF (2026). Elaboración propia en base a encuestas CASEN 2024.

Esta estructura refleja una diferencia sustantiva en el diseño del sistema: mientras los hogares con adultos mayores acceden a beneficios de mayor cuantía y regularidad, los hogares con niños dependen de transferencias más fragmentadas y de menor monto, lo que limita su impacto en la mejora de sus condiciones de vida.

A esto se suma que los hogares con niños tienden a ser de mayor tamaño que aquellos sin presencia de niños (3,99 versus 2,08 integrantes en promedio), lo que implica una mayor presión sobre los ingresos disponibles y reduce el efecto per cápita de las transferencias.

En términos de cobertura, si bien una proporción importante de hogares con niñas y niños accede a transferencias monetarias —alcanzando alrededor de 73,8% en los hogares en situación de pobreza y 71,7% en pobreza extrema—, persisten brechas relevantes. En particular, aproximadamente un **26,2% de los hogares con niñas y niños en**

**situación de pobreza no recibe ningún tipo de subsidio o transferencia monetaria**, lo que da cuenta de limitaciones en el acceso efectivo al sistema.

Al mismo tiempo, incluso entre quienes sí reciben transferencias, los montos son insuficientes para generar cambios sustantivos en las condiciones económicas de los hogares. **En promedio, los hogares con niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza reciben transferencias por alrededor de \$94.395 mensuales**, cifra que se ubica por debajo del promedio del total de hogares en pobreza.

En línea con lo anterior, el análisis de las brechas de ingreso permite dimensionar con mayor precisión el desafío pendiente. La siguiente tabla presenta los principales indicadores de cobertura, montos de transferencias y brechas de ingreso para distintos tipos de hogares en situación de pobreza.

**Tabla 2. Brechas de ingreso por transferencias monetarias según tipo de hogar.**

Tipo de hogar	Cobertura de hogares	Cobertura de transferencias	Monto promedio mensual (\$)	Brecha promedio mensual (\$)
Todos los hogares	1.213.201	67,0%	125.777	180.255
Hogares con NNA	613.219	73,8%	94.395	230.522
Monoparental jefatura masculina	7.097	43,2%	67.849	223.232
Monoparental jefatura femenina	131.614	78,7%	72.413	225.642

Fuente: UNICEF (2026). Elaboración propia en base a encuestas CASEN 2024.

Como se observa en la Tabla N°2, los hogares con niñas, niños y adolescentes presentan mayores niveles de cobertura de transferencias en comparación con el promedio de los hogares en pobreza. Sin embargo, reciben montos promedio significativamente menores, lo que se traduce en brechas de ingreso más elevadas.

En particular, estos hogares enfrentan una brecha promedio de **\$230.522 mensuales**, superior al promedio del total de hogares en pobreza (\$180.255), lo que evidencia una mayor profundidad de la pobreza infantil. Esta situación también se observa en los hogares monoparentales con jefatura femenina, donde, pese a contar con altos niveles de cobertura, persisten brechas de ingreso significativas.

En conjunto, estos resultados muestran que el sistema actual de transferencias monetarias, **si bien cumple un rol relevante en la reducción de la pobreza, no logra garantizar niveles de ingreso suficientes para los hogares con niñas, niños y adolescentes**. Esto evidencia que el principal desafío no radica únicamente en ampliar la cobertura, sino en asegurar niveles adecuados de ingresos para estos hogares.

A continuación, se presentan recomendaciones sobre las principales características que debiese tener un

ingreso básico orientado a garantizar un nivel mínimo de ingresos para los hogares con niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza.

### a. Avanzar hacia un sistema unificado de transferencias con foco en la niñez

Se recomienda avanzar hacia la unificación de las transferencias monetarias dirigidas a hogares con niñas y niños, actualmente dispersas en múltiples programas e instrumentos. Esta fragmentación reduce la eficiencia del sistema, dificulta su comprensión por parte de las familias y limita su impacto en la reducción de la pobreza.

Un sistema unificado permitiría concentrar los recursos en un instrumento claro, transparente y orientado explícitamente a garantizar un ingreso mínimo para la niñez, mejorando tanto la eficiencia del gasto público como su capacidad redistributiva. En este marco, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia aparece como la institución más adecuada para liderar su diseño, implementación y monitoreo, dada su experiencia en la gestión de transferencias monetarias.

---

## b. Establecer transferencias monetarias no condicionadas, regulares y suficientes

Se propone que el ingreso básico tenga carácter no condicionado, regular y predecible. Las familias en situación de pobreza requieren apoyos estables que les permitan planificar sus gastos y reducir la incertidumbre económica.

Si bien las transferencias condicionadas han mostrado efectos en ámbitos específicos, la evidencia no es concluyente respecto a su impacto en la superación sostenida de la pobreza. En cambio, las transferencias no condicionadas presentan menores costos administrativos y permiten un acceso más directo a recursos, reconociendo a niñas y niños como sujetos de derecho cuyo bienestar no debiese depender del cumplimiento de condiciones por parte de los adultos responsables.

Asimismo, la evidencia presentada en esta nota muestra que el principal desafío del sistema actual no es solo de cobertura, sino de suficiencia. Por ello, el monto del ingreso básico debería diseñarse de manera que permita cerrar, total o parcialmente, la brecha de ingresos de los hogares con niñas y niños en situación de pobreza.

---

## c. Implementación progresiva con horizonte de universalidad

Se recomienda que la implementación de este ingreso básico sea progresiva, priorizando inicialmente a los hogares con niñas y niños en situación de mayor vulnerabilidad, y avanzando gradualmente hacia esquemas de mayor cobertura.

Este proceso podría comenzar con aquellos grupos que enfrentan mayores riesgos de pobreza y exclusión —como la primera infancia, hogares en pobreza extrema, hogares monoparentales, niños con discapacidad o pertenecientes a pueblos indígenas— para luego expandirse conforme se consoliden las capacidades institucionales y fiscales.

La evidencia internacional sugiere que los sistemas con mayor cobertura tienden a generar mayores impactos en la reducción de la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, avanzar hacia esquemas más universales requiere condiciones habilitantes, como marcos normativos adecuados, capacidades administrativas robustas y sostenibilidad fiscal, lo que refuerza la necesidad de una implementación gradual.

---

## d. Costo fiscal y viabilidad de la propuesta

A partir de la información actualizada de la encuesta CASEN 2024, es posible estimar el orden de magnitud de los recursos necesarios para avanzar en una política de garantía de ingresos para la niñez.

Los hogares con niñas y niños en situación de pobreza presentan una brecha promedio de \$230.522 mensuales, lo que da cuenta del déficit de ingresos que debiese ser cubierto para superar la pobreza. En términos agregados, estos hogares concentran una brecha anual total de \$1.696.328 millones, lo que permite dimensionar la magnitud del desafío.

La evidencia muestra que cerrar la brecha de pobreza de los hogares con niños requeriría un esfuerzo fiscal —del orden de 0,53% del PIB<sup>4</sup>—, lo que refuerza la viabilidad de avanzar hacia una garantía de ingresos focalizada en los hogares con mayores niveles de vulnerabilidad.

Una estrategia de implementación progresiva podría comenzar con grupos prioritarios. Por ejemplo, los hogares monoparentales con jefatura femenina —que presentan altos niveles de vulnerabilidad— enfrentan una brecha promedio de \$225.642 mensuales, con una brecha total anual de \$356.372 millones para un universo de 131.614 hogares. Así, el costo de cerrar la brecha de pobreza en los hogares monoparentales con jefatura femenina resulta aún más acotado, alcanzando aproximadamente un 0,11% del PIB. Este tipo de focalización inicial permitiría generar impactos significativos con un costo fiscal acotado, al mismo tiempo que se avanza hacia esquemas de mayor cobertura.

En conjunto, estos resultados muestran que avanzar hacia una garantía de ingresos para la niñez es una política fiscalmente viable, especialmente si se considera la reorganización y eventual unificación de las transferencias monetarias existentes, lo que permitiría mejorar la eficiencia del gasto público y aumentar el impacto redistributivo del sistema.

---

<sup>4</sup> El cálculo del costo de cierre de la brecha de pobreza en hogares con niñas, niños y adolescentes se realiza como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) de 2024. Para ello, se considera un PIB de US\$ 329.129,44 millones y un tipo de cambio nominal de 971,60 pesos por dólar (noviembre de 2024), lo que equivale a aproximadamente 319,8 billones de pesos. Las cifras del PIB y del tipo de cambio utilizadas en este cálculo provienen de la Base de Datos Estadísticos del Banco Central de Chile.

## 2 SEGUNDA PROPUESTA: Garantizar un piso de protección social para la niñez

Un piso de protección social es un conjunto integrado de prestaciones y servicios diseñados para asegurar que nadie viva por debajo de un umbral mínimo de bienestar. La recomendación número 202 de la OIT sobre pisos de protección social, adoptada en 2012, establece la necesidad de garantizar un conjunto mínimo de prestaciones durante todo el ciclo de vida. Estas incluyen el acceso universal a la salud esencial y la seguridad básica de ingresos para todas las personas, en especial para aquellas en situación de mayor vulnerabilidad (OIT, 2012). En el caso de la infancia, este piso debe responder tanto a las necesidades directas de niñas y niños como a las de sus cuidadores, reconociendo que el bienestar infantil está estrechamente vinculado al acceso de las familias a ingresos adecuados, servicios de calidad y apoyos oportunos.

Este enfoque se basa en cuatro características esenciales: (i) debe ser universal, ya que asegura cobertura para todas las niñas y niños, sin importar su lugar de residencia, situación socioeconómica o condición migratoria; (ii) se basa en un enfoque de derechos, que priorice el interés superior por sobre visiones asistencialistas o transitorias; (iii) debe ser integral, articulando salud, educación, transferencias monetarias

y servicios de cuidado; y (iv) se basa también en la resiliencia, ofreciendo protección frente a contingencias individuales, enfermedades, desempleo o maternidad, así como ante crisis generalizadas, incluyendo desastres naturales o recesiones económicas (UNICEF, OIT y Subsecretaría de la Niñez, 2025).

Con el fin de avanzar hacia un sistema más coherente y efectivo, UNICEF, la OIT y la Subsecretaría de la Niñez (2025) desarrollaron una propuesta para definir las dimensiones y prestaciones de un Piso de Protección Social para la Niñez en Chile, cuya implementación es también un compromiso de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2032. Este trabajo se nutrió de talleres con autoridades, especialistas, académicos y representantes de la sociedad civil; lo cual da cuenta de un consenso sobre los mínimos que el Estado debería asegurar para el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Este Piso operacionalizado, garantiza: acceso universal y oportuno a la salud esencial, incluida la maternidad, con altos estándares de calidad; seguridad básica de ingresos para familias con niñas y niños, asegurando alimentación, vivienda, cuidados y educación; prestaciones y apoyos específicos para cuidadores, incluyendo licencias, programas de empleo y transferencias monetarias que reduzcan la pobreza infantil; y protección frente a crisis o shocks, asegurando la continuidad del acceso a ingresos y servicios básicos.

Los mínimos intransables que han sido acordados para Chile se basan en la oferta programática existente, y recogen aquellos elementos que deberían crearse para asegurar el piso de protección dirigido a la niñez en Chile; estas políticas son claves para evitar que niñas y niños vivan en pobreza, y su mantención en el tiempo responden

al principio de no regresividad en el ejercicio de sus derechos. Las dimensiones y prestaciones que se han definido para el piso de protección en el caso de Chile, se resumen en la siguiente tabla:

**Tabla 3. Dimensiones y prestaciones de un piso de protección social para la niñez en Chile.**

Dimensión	Subdimensión	Programa existente	Propuesta de programa nuevo
Acceso oportuno a la atención de salud esencial	Acceso a prestaciones de salud con pertinencia cultural y territorial desde la concepción hasta la adolescencia	Programa Nacional de inmunizaciones	
		Atención Primaria de Salud	
		Garantías Explícitas de Salud (GES)	
		Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN)	
		Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial	
			Salud mental para niñas, niños y adolescentes
	Acceso a prestaciones preventivas y promocionales con pertinencia cultural y territorial	Controles parentales	
		Control niño sano	
		Control Sano Adolescente	
		Sembrando Sonrisas	
		Programa de Alimentación Escolar	
			Alimentación saludable y actividad física
	Salud sexual y reproductiva		

Dimensión	Subdimensión	Programa existente	Propuesta de programa nuevo
Acceso a educación para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes	Acceso a educación pública gratuita y subvencionada	Educación pública gratuita subvencionada con financiamiento estatal	
		Jardines JUNJI e Integra	
		Subvención Escolar Preferencial	
	Seguridad para resguardar trayectoria educativa	Subvención Pro-retención Escolar	
		Bono Logro Escolar	
		Habilidades para la Vida I, II y III	
Seguridad básica de ingresos para familias cuidadoras	Acceso a prestaciones familiares y prestaciones de maternidad	Asignación Familiar	
		Subsidio Familiar SUF	
			Transferencia monetaria que garantice ingreso mínimo para hogares con niñas, niños y adolescente
	Acceso a seguros de cesantía y pensiones de invalidez y sobrevivencia / Acceso a ingresos para enfrentar contingencias sociales que merman la calidad de generar ingreso	Seguro de cesantía	
		Pensión de invalidez	
		Pensión Básica solidaria de invalidez	
		Pensión de sobrevivencia	
		Licencias médicas por enfermedad. Seguro por accidentes laborales y enfermedad profesional	
		Ingreso mínimo garantizado	
		Aporte familiar permanente	
		Bonos subsistema seguridades y oportunidades	
	Acceso a formación de capacidades para generación de ingreso autónomo		Intermediación laboral
			Activación laboral
			Empreunismo (Programa Nacional de Emprendimiento)

Dimensión	Subdimensión	Programa existente	Propuesta de programa nuevo
Seguridad para satisfacer necesidades básicas de alimentación, vivienda, cuidado y otros que permitan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescente	Acceso a servicios básicos en la vivienda		
	Acceso a áreas verdes		
	Seguridad para cuidados, licencias y derechos parentales	Red Local de Apoyo y Cuidados	
		Programa 4 a 7	
		Permiso de pre y posnatal	
		Ley Sanna	
			Sistema nacional de Apoyos y Cuidados
		Apoyo a la crianza y competencias parentales	

Fuente: UNICEF, OIT y Subsecretaría de la Niñez (2025).

Chile cuenta con una sólida base institucional y un conjunto significativo de programas sociales que ya contribuyen a este piso, como el acceso universal a la educación gratuita, el Programa de Alimentación Escolar, las Garantías Explícitas en Salud (GES) y el Programa Nacional de Inmunizaciones. Asimismo, existen prestaciones monetarias focalizadas como el subsidio Único Familiar y las transferencias del SSyOO, que han demostrado reducir la pobreza en hogares con presencia infantil (Ver Gráfico N°3); sin embargo aún existen espacios donde se debería avanzar para que efectivamente exista un piso de protección para la niñez. En un primer momento, se recomienda avanzar en la universalización de determinados programas a todas las familias con niños en situación de pobreza, y luego en la ampliación de la oferta programática a aquellas dimensiones del piso que aún no son abordadas desde la política social.

### a. Universalización de políticas sociales de bajo costo

En un primer momento, se recomienda desarrollar especialmente la primera etapa, que se centra en la factibilidad de implementación, priorizando la entrega inicial de transferencias monetarias y bienes y servicios de bajo costo en oferta programática ya existente (Programa de Apoyo al Recién Nacido, Programa Preventivo en Salud Bucal –Sembrando Sonrisas–, Controles Prenatales, Programa Nacional de Inmunizaciones, Habilidades para la Vida I, II y III, Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Control Niño Sano, Control Sano Adolescente, educación pública gratuita y subvencionada con financiamiento estatal) a todos los hogares con niñas, niños y/o adolescentes en pobreza. Esto no necesariamente implica un ejercicio

de aumento de coberturas, sino que de revisión en la focalización de los programas vigentes, asegurando que lleguen a las niñas y niños que más los requieren.

## b. Desarrollo de políticas sociales en áreas sin oferta programática

A pesar de los avances en política social, los apoyos actuales no aseguran cobertura suficiente en áreas críticas como la salud mental, la educación parental, el cuidado infantil y la protección frente a shocks económicos. Además, la fragmentación de programas dificulta que las familias accedan de manera oportuna y coordinada a las prestaciones disponibles. En este contexto, como segundo momento de la implementación del piso de protección, se recomienda diseñar e implementar políticas sociales en las dimensiones que aún carecen de oferta programática adecuada. Se identifican tres áreas prioritarias.

- *Cuidado en la primera infancia.* El piso de protección requiere de un Sistema de Cuidado para la Primera Infancia que diversifique la oferta existente, reconozca el trabajo de cuidado que se realiza en el hogar —mayoritariamente por mujeres— y fomente las competencias

asociadas a través de mecanismos de certificación como Chilevalora. Estos desafíos persisten en Chile pese a la existencia del Sistema Nacional de Cuidados, y su resolución es condición necesaria para que los cuidadores, especialmente las madres, puedan acceder al mercado laboral en condiciones dignas.

- *Salud mental y educación parental.* La evidencia muestra que las privaciones tempranas tienen efectos duraderos sobre el desarrollo cognitivo y socioemocional de niñas y niños, y que el bienestar de los cuidadores es determinante en ese proceso. Sin embargo, Chile carece de una oferta programática universal en salud mental infantil y de programas de educación parental con cobertura suficiente.
- *Generación de ingresos autónomos y activación laboral.* La superación estructural de la pobreza infantil no debería descansar exclusivamente en las transferencias monetarias. Los sistemas de protección social más efectivos combinan estas garantías con políticas activas que fortalecen la capacidad de las familias para generar recursos propios de manera sostenida.

Este enfoque es coherente con el principio de progresividad de derechos: el Estado no solo garantiza un piso mínimo hoy, sino que genera las condiciones para que las familias puedan superarlo de manera sostenida.

Adicionalmente, y con el objetivo de avanzar en el desarrollo de esta propuesta, UNICEF y la Subsecretaría de la Niñez estimaron el presupuesto requerido para garantizar un piso de protección social para la niñez, incluyendo el costo de las prestaciones existentes y nuevas, la identificación de brechas de cobertura y el diseño de escenarios de implementación gradual y universal (UNICEF y Subsecretaría de la Niñez, 2025).

Considerando aquellas prestaciones para las cuales se contó con información de cobertura y brechas, el estudio estimó que ampliar la cobertura de los programas existentes hasta alcanzar a la población objetivo tendría un costo anual aproximado de USD 2.781 millones, equivalente a 0,88% del PIB y 3,39% del gasto público anual de 2023.

Por su parte, avanzar desde la cobertura actualmente existente hacia un escenario de cobertura potencial más amplio implicaría un costo anual estimado de USD 4.968 millones, equivalente a 1,57% del PIB y 6,05% del gasto público anual. Estas estimaciones permiten dimensionar la magnitud de los recursos necesarios para avanzar

progresivamente hacia un sistema de protección social más robusto para la niñez.

El piso definido para Chile, contiene garantías básicas de seguridad social aplicables como mínimo a todos los niños, niñas y adolescentes, tal como se define en las leyes y los reglamentos nacionales – Ley N°21.430 de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia –, y está sujeto a las obligaciones internacionales y al mandato de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En este contexto, se sugiere garantizar la implementación efectiva del Piso de Protección Social para la Niñez, el que no solo es una meta programática, sino un compromiso con la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Chile tiene hoy las condiciones institucionales y la capacidad técnica para avanzar en su instauración gradual, definiendo mecanismos de financiamiento sostenibles y construyendo un pacto social amplio que priorice el bienestar infantil.

## | CONCLUSIONES

La evidencia presentada en este documento permite afirmar que la pobreza infantil en Chile es un problema de política pública: los instrumentos existen, la base institucional está construida y el costo de avanzar es fiscalmente manejable. Lo que falta es la decisión de priorizar a niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza.

**Cerca de 1,1 millones de niñas y niños viven en hogares cuyos ingresos no alcanzan para cubrir una canasta básica.** Esta realidad no es nueva, pero los datos de la CASEN 2024 confirman que, pese a los avances de las últimas décadas, la pobreza sigue afectando de manera desproporcionada a la niñez: los niños están sobrerrepresentados entre los pobres, enfrentan privaciones más profundas que el resto de la población, y acumulan desventajas que se proyectan a lo largo de toda su vida.

La urgencia no admite postergación: cada momento en que una niña o un niño permanece en situación de pobreza genera daños en su desarrollo que no son reversibles: en su salud, en su aprendizaje, en su bienestar emocional.

Las dos propuestas presentadas en este documento —una garantía de ingresos básicos y un piso de protección social— responden a esta realidad desde un enfoque que combina urgencia y transformación estructural. La primera busca cerrar la brecha de ingresos de los hogares con niñas y niños en situación de pobreza, con un costo estimado del orden del 0,53% del PIB: una magnitud fiscal relevante, pero abordable en términos macroeconómicos, especialmente considerando los efectos que la pobreza infantil genera sobre el bienestar presente y las oportunidades futuras de desarrollo del país.

En un contexto de restricciones fiscales, avanzar en este tipo de medidas requiere fortalecer la priorización de la inversión en niñez y orientar los recursos hacia intervenciones con mayor impacto en la reducción de la pobreza y las desigualdades. La segunda propuesta apunta precisamente a consolidar un piso de protección social para la niñez, articulando el conjunto de prestaciones y servicios que conforman el bienestar mínimo al que toda niña y

niño tiene derecho, avanzando primero en universalizar lo que ya existe y luego en cubrir aquellas dimensiones donde persisten brechas de protección.

Estas propuestas no son ideales teóricos. Son el resultado de un proceso técnico participativo —con autoridades, especialistas y representantes de la sociedad civil— que identificó los mínimos sobre los cuales existe consenso. Y están respaldadas por un marco normativo que le otorga a ese consenso carácter vinculante: la Convención sobre los Derechos del Niño, la Recomendación 202 de la OIT y la Ley de Garantías (N°21.430) establecen que el Estado no puede retroceder en los niveles de protección ya alcanzados.

En ese marco, la pregunta que enfrenta Chile no es si puede avanzar, sino en qué orden y con qué instrumentos debe hacerlo. La progresividad obliga a mejorar; la no regresividad obliga a no retroceder. Ambas son simultáneas. Chile tiene hoy las condiciones para dar este paso: capacidad institucional, evidencia técnica y compromisos asumidos. Lo que estas propuestas

ofrecen es una hoja de ruta concreta, graduable en su implementación y viable en su financiamiento. Garantizar un piso mínimo de protección para la niñez no es solo una inversión en el presente de las personas más vulnerables: es una decisión sobre el país que Chile quiere ser en el futuro.

## REFERENCIAS

Adán, R., Ayala, L., Fernández, M., de Alcalá, U., Martínez, Á., Romaguera, M., Sánchez, M., Vall, J., & Victoria, C. (s. f.). El coste de la pobreza infantil en España.

Alianza Erradicación de la Pobreza Infantil (2021). Nacer y crecer en pobreza y vulnerabilidad. Implicancias y propuestas para Chile. Disponible en: <https://surl.li/hinje>.

Cepal y UNICEF, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017). Pobreza infantil en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://surl.li/qrtzts>.

Contreras, D. y Puentes, E. (2017) Inequality of Opportunities at Early Ages: Evidence from Chile. The Journal of Development Studies (53). DOI: <https://doi.org/10.1080/00220388.2016.1262025>

Currie, J. (2009). Healthy, wealthy, and wise: socioeconomic status, poor health in childhood, and human capital development. Journal of Economic Literature, 47(1), 87-122. DOI: 10.1257/jel.47.1.87.

Dipres, Dirección de Presupuestos (2024). Evaluación sectorial: transferencias monetarias. Disponible en: <https://surl.li/wpemen>.

Evans, G. W. y Kim, P. (2007). Childhood poverty and health: cumulative risk exposure and stress dysregulation. Psychological Science, 18(11), 953-957. DOI: 10.1111/j.1467-9280.2007.02008.x.

Heckman, J. J., Stixrud, J. y Urzua, S. (2006). The effects of cognitive and noncognitive abilities on labor market outcomes and social behavior. Journal of Labor Economics, 24(3), 411-482. DOI: 10.1086/504455.

INE, Instituto Nacional de Estadística (2022). Informe de principales resultados: IX Encuesta de Presupuestos Familiares (2021-2022). Disponible en: <https://surl.li/znyrop>.

McLaughlin, M., & Rank, M. R. (2018). Estimating the Economic Cost of Childhood Poverty in the United States. Social Work Research, 42(2), 73-83.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2024). Informe de desarrollo social 2024. Disponible en: <https://surl.li/mxpddw>.

OIT, Organización Internacional del Trabajo (2012). Recomendación sobre pisos de protección social (número 202). Disponible en: <https://surl.li/trmvfpn>.

Pautassi, L. C. y Royo, L. (2012). Enfoque de derechos en las políticas de infancia: indicadores para su medición. Disponible en: <https://surl.li/anzlns>.

Rubio-Codina, M., Attanasio, O., Meghir, C., Varela, N. y Grantham-McGregor, S. (2015). The socioeconomic gradient of child development: cross-sectional evidence from children 6-42 months in Bogota. Journal of Human Resources, 50(2), 464-483. DOI: 10.3368/jhr.50.2.464.

Schady, N., Behrman, J., Araujo, M. C., Azuero, R., Bernal, R., Bravo, D., Lopez-Boo, F., Macours, K., Marshall, D., Paxson, C. y Vakis, R. (2015). Wealth gradients in early childhood cognitive development in five Latin American countries. Journal of Human Resources, 50(2), 446-463. DOI: 10.3368/jhr.50.2.446.

UNICEF, OIT y Subsecretaría de la Niñez (2025). Nota conceptual. Un piso de protección social para la niñez en Chile en el marco de la Ley 21.430. Disponible en: <https://surl.li/przcoa>.

UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2025a). Nota técnica. La pobreza infantil en Chile: análisis y propuesta metodológica para su medición. Disponible en: <https://surl.li/ovsznl>.

UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2025b). Propuesta metodológica de análisis de pobreza infantil: Chile. Disponible en: <https://surl.li/bcfudb>.

UNICEF y Subsecretaría de la Niñez (2025). Estimación del presupuesto para garantizar un piso de protección social para la niñez. Disponible en: <https://surl.li/wnpifi>.



**Observatorio Niñez** es un centro de Fundación Colunga que busca promover el bienestar de niñas, niños y adolescentes en Chile y para ello recopila, sistematiza y analiza datos que pone a disposición de la sociedad para la elaboración de mejores políticas públicas. De esta manera, busca promover una agenda pública que ponga el bienestar de la niñez en el centro del desarrollo de Chile.

**UNICEF**, la agencia de las Naciones Unidas dedicada a la infancia, trabaja en algunos de los lugares más difíciles para proteger los derechos de todos los niños y niñas del mundo, especialmente los más desfavorecidos. En más de 190 países y territorios, hacemos todo lo necesario para ayudar a cada niño a sobrevivir, prosperar y desarrollar su potencial.

Elaborado por:



**OBSERVATORIO  
Niñez**



para cada infancia

Colabora:

**Centro UC**  
Políticas Públicas